



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 10 de febrero de 1999
No. 27

SUMARIO:

COMITE EDITORIAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL
DICTAMEN del Programa Editorial Anual del Poder Ejecutivo 1999.

SECCION TERCERA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

COMITE EDITORIAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

DICTAMEN DEL PROGRAMA EDITORIAL ANUAL DEL PODER EJECUTIVO 1999

1. Se analizaron 1,749 títulos en forma ordinaria, correspondientes a las distintas categorías (libros, folletos, trípticos y volantes, carteles y planos, audiovisuales, boletines, revistas, periódicos murales y publicaciones electrónicas), que representaron un presupuesto estimado de \$ 62'524,149.00.
2. De los 1,749 títulos analizados se obtuvo el siguiente dictamen:
 - Publicaciones autorizadas sin observaciones: 1,506 (86.10%), con un presupuesto de \$ 42'842,386.00 (68.53%).
 - Publicaciones autorizadas con observaciones: 87 (4.98%), con un presupuesto de \$ 16'366,209.00 (26.17%).

- Publicaciones no autorizadas: 156 (8.92%), con un presupuesto de \$ 3'315,554.00 (5.30%).
3. Las publicaciones que fueron autorizadas sin observaciones acreditaron debidamente sus justificaciones y cubrieron las condiciones de racionalidad como medio de difusión, así como la austeridad exigida en lo referente a las condiciones de impresión.
 4. Las publicaciones autorizadas con observaciones fueron objeto de diferentes recomendaciones relacionadas con el presupuesto, la calidad del papel, el tiraje y el número de tintas programadas en su impresión.
 5. Las publicaciones no autorizadas son las que no constituyen una prioridad conforme a los lineamientos de la política editorial, incluyendo aquellas que presentan información similar y que pueden fusionarse en un solo título o producirse internamente, en tirajes inferiores a 100 ejemplares.
 6. La publicación de leyes o decretos solamente procederá con el visto bueno de la Dirección General Jurídica y Consultiva.
 7. La edición de publicaciones en materia de salud será coordinada por las instituciones involucradas en este sector, con lo que se evitará la duplicidad de títulos y se contribuirá a la uniformidad de la información.
 8. La construcción y actualización de páginas web se sujetará a los lineamientos que al efecto expidan el Comité Editorial de la Administración Pública Estatal y la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.
 9. Para todas las publicaciones autorizadas, se formularán las siguientes recomendaciones:

- Abatir los costos de impresión de portadas e interiores, con la sustitución de papeles y la reducción de tintas y tirajes.
 - Eliminar la selección a color, en los casos que éste sea innecesario.
 - Proporcionar oportunamente al Comité Editorial la información relativa a la edición y distribución de títulos.
 - Imprimir el número de autorización del Comité Editorial en las publicaciones autorizadas.
 - Enviar los 10 ejemplares del depósito legal al Centro General de Información y Documentación de la Gestión Gubernamental, a fin de canalizar ejemplares a las Bibliotecas Nacional, del Congreso de la Unión y Pública Central del Estado.
 - Observar la normatividad establecida por el Comité Editorial en materia de edición, resguardo y difusión de las publicaciones oficiales, de conformidad con el "Manual de Normas y Políticas para la Edición de Publicaciones Oficiales".
10. No se autorizarán memorias sectoriales o subsectoriales del gobierno, toda vez que conforme al Artículo 77, Fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, habrá de publicarse la memoria que comprende a todas las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la administración pública 1993-1999. Las memorias y estudios que no hayan sido autorizados se podrán reproducir internamente en tirajes mínimos que no excedan de diez ejemplares, a fin de que estos documentos puedan formar parte, eventualmente, de la información que se señala en el Artículo Quinto, Fracción IV del "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Establece el Programa para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal, por el Término del Periodo Constitucional 1993-1999".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.

**EL COMITE EDITORIAL DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA ESTATAL**

LIC. ERNESTO NEMER ALVAREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE
DEL COMITE EDITORIAL
(RUBRICA)

LIC. ALFONSO CAMACHO MARTINEZ
COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACION
SOCIAL Y VICEPRESIDENTE DEL COMITE
EDITORIAL
(RUBRICA)

C.P. JOSE FRANCISCO URRUTIA FONSECA
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION Y
VOCAL DEL COMITE EDITORIAL
(RUBRICA)

M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y
BIENESTAR SOCIAL Y VOCAL DEL COMITE
EDITORIAL
(RUBRICA)

DR. GUILLERMO HARO BELCHEZ
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y VOCAL DEL
COMITE EDITORIAL
(RUBRICA)

LIC. MARGARITA NEYRA GONZALEZ
DIRECTORA GENERAL DE DIFUSION Y
ASESORA TECNICA DEL COMITE EDITORIAL
(RUBRICA)

ARQLGO. RICARDO JARAMILLO LUQUE
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DEL
INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y ASESOR
TECNICO DEL COMITE EDITORIAL
(RUBRICA)

LIC. APOLINAR MENA VARGAS
DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACION Y
DOCUMENTACION, ASESOR TECNICO Y
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE
EDITORIAL
(RUBRICA)



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de febrero de 1999
No. 28

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General número 2/1999 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases del Cuarto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 441, 357, 439, 446, 177, 82-A1, 168, 169, 170, 180, 167-A1, 172, 156-A1, 171, 315, 110-B1, 186-A1, 188-A1, 190-A1, 425, 398, 184-A1, 405, 399, 389, 394, 401, 393, 311, 317, 151-A1, 397, 205-A1, 456, 461 y 452.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 359, 419, 426, 10-C1, 11-C1, 12-C1, 13-C1, 14-C1, 15-C1, 348 y 135-A1.

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General número 2/1999 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases del Cuarto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y Carrera Judicial.

ACUERDO GENERAL NUMERO 2/1999, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE FIJA LAS BASES DEL CUARTO CONCURSO INTERNO DE OPOSICION PARA LA DESIGNACION DE MAGISTRADOS DE CIRCUITO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro y el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

SEGUNDO.- Que dichas reformas modificaron la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

TERCERO.- Que los artículos 99 y 100, párrafos primero, sexto y séptimo, de la Carta Magna, disponen que la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal; que el desarrollo de la carrera judicial se regirá por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e

independencia; y, que el Consejo está facultado para expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo que establezca la ley;

CUARTO.- Que para atender requerimientos de la función jurisdiccional federal, es necesario nombrar 60 magistrados de Circuito;

QUINTO.- Que el artículo 97 constitucional, en su primer párrafo señala: "Los Magistrados de Circuito y los Jueces de Distrito serán nombrados y adscritos por el Consejo de la Judicatura Federal, con base en criterios objetivos y de acuerdo a los requisitos y procedimientos que establezca la ley. Durarán seis años en el ejercicio de su encargo, al término de los cuales, si fueran ratificados o promovidos a cargos superiores, solo podrán ser privados de sus puestos en los casos y conforme a los procedimientos que establezca la ley";

SEXTO.- Que el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, prevé que el ingreso y la promoción de los servidores públicos de carácter jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación, se hará mediante el sistema de carrera judicial, la cual se regirá por los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia y antigüedad;

SEPTIMO.- Que el artículo 112 de la referida ley orgánica, establece que la promoción para la categoría de magistrado de Circuito debe efectuarse a través de concurso de oposición;

OCTAVO.- Que el artículo 114 de la propia ley, regula el procedimiento que ha de seguirse en la práctica de los concursos de oposición, precisando en su fracción III que la evaluación de méritos de los aspirantes, se hará tomando en consideración la antigüedad en el Poder Judicial de la Federación, el desempeño, el grado académico y los cursos de actualización y especialización que hayan acreditado;

NOVENO.- Que tanto las reformas a la Constitución General de la República como a la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación privilegian la carrera judicial, la cual requiere que los ascensos de una a otra categoría sucedan una vez que los servidores públicos cuenten no solo con experiencia, sino, también con una evaluación objetiva de su desempeño en la categoría inmediata anterior;

DECIMO.- Que si bien el término ideal para ascender a la categoría de magistrado de Circuito es el de seis años, que para la ratificación de los jueces de Distrito contempla el artículo 97 constitucional, también es cierto que el crecimiento que ha presentado el Poder Judicial de la Federación y la experiencia con la que cuentan los jueces de Distrito en funciones, no permiten exigir un término igual en el ejercicio del cargo a los aspirantes a concursar;

UNDECIMO.- Que este Consejo de la Judicatura Federal considera prudente, ante esa imposibilidad, establecer una antigüedad mínima de dieciocho meses de desempeño en la categoría de juez de Distrito para estar en aptitud de aspirar al cargo de magistrado de Circuito. Lo anterior por considerar que, dadas las condiciones que privan, el referido término es el mínimo en cuanto a experiencia en el cargo, así como también el que permite una valoración objetiva del desempeño del funcionario en dicha responsabilidad;

DUODECIMO.- Que por Acuerdo General número 37/1998, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal determinó las condiciones por las cuales se tendría como acreditado el cuestionario de conocimientos jurídicos generales del próximo concurso interno de oposición para la designación de magistrados de Circuito, a aquellos servidores públicos que aprobaran el Curso de Perfeccionamiento y Actualización Judicial a que se refiere el propio Acuerdo, haciéndolo equivalente al examen de la primera etapa del concurso correspondiente;

DECIMO TERCERO.- Que resulta indispensable determinar las bases que habrán de normar el concurso de oposición para acceder a la categoría de magistrado de Circuito, sus procedimientos y los datos objetivos para la evaluación de los candidatos.

En consecuencia, con apoyo en el artículo 100, párrafos primero, sexto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 81, fracción II, 106, 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, este Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- La designación de magistrados de Circuito se llevará a cabo mediante concurso interno de oposición, por el cual se seleccionarán a los candidatos más idóneos para desempeñar dicho cargo.

SEGUNDO.- En el concurso solamente podrán participar jueces de Distrito, en funciones, que reúnan los requisitos siguientes: 1) Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos y no haber adquirido otra nacionalidad; 2) Contar al menos con treinta y cinco años de edad, en la fecha de la segunda publicación de la convocatoria en los diarios de circulación nacional; 3) Contar con cédula profesional de licenciado en derecho expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; 4) Gozar de buena reputación; 5) No haber sido condenado, por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año; 6) Contar cuando menos con dieciocho meses de antigüedad en el desempeño del cargo de juez de Distrito a la fecha de la segunda publicación de la convocatoria en los diarios de circulación nacional; 7) No tener declarada fundada queja administrativa alguna, formulada en su contra, por falta grave; y, 8) No haber sido sancionado por los órganos competentes del Poder Judicial de la Federación, por la comisión de alguna falta grave en el desempeño de sus funciones.

TERCERO.- El concurso se celebrará con arreglo al siguiente procedimiento:

- I.- Se emitirá una convocatoria que se publicará, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación** y, por dos veces, en dos de los diarios de mayor circulación nacional, con un intervalo de cinco días hábiles entre cada publicación, comunicándose además, vía fax, a todos los juzgados de Distrito.
- II.- La convocatoria contendrá:
 - a) El tipo de concurso, la categoría y número de plazas sujetas al mismo, así como los requisitos que deberán reunir los aspirantes;
 - b) El plazo y el lugar de inscripción;
 - c) La fecha en que se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** la lista con los números confidenciales de los aspirantes admitidos al concurso;
 - d) El desarrollo del concurso;
 - e) La fecha, hora y lugar en que tendrán verificativo sus diferentes etapas;
 - f) La forma en que se deberá garantizar el anonimato de los participantes y la imparcialidad del resultado;
 - g) Los temas que serán materia del concurso y el material de apoyo; y,
 - h) La forma en la que se realizará la notificación de los resultados.

CUARTO.- El concurso constará de tres etapas:

- 1a.- Solución de cuestionario, por escrito;
- 2a.- Evaluación psicométrica y solución de casos prácticos, por escrito; y,
- 3a.- Examen oral.

El cuestionario de la primera etapa versará, sobre conocimientos jurídicos y constará de hasta cien preguntas formuladas como reactivos de opción múltiple, como proposiciones que requieran ser completadas o como asociación de columnas.

La evaluación psicométrica de la segunda etapa se dividirá en dos fases, la primera consistirá en una prueba escrita y, la segunda, en una entrevista individual.

La solución de casos prácticos en esta etapa consistirá en la redacción de dos proyectos de sentencia, uno sobre la materia que elija el sustentante y otro que se le asignará por sorteo de entre las materias restantes.

El examen oral de la tercera etapa se desarrollará mediante preguntas-tema e interpelaciones que formule el Jurado respectivo.

QUINTO.- El Instituto de la Judicatura Federal integrará el temario, elaborará el cuestionario de conocimientos jurídicos, los casos prácticos y las preguntas materia del concurso, e indicará el material de apoyo.

SEXTO.- En la segunda etapa participarán aquellos aspirantes que en las respuestas al cuestionario sobre conocimientos jurídicos generales, obtengan en escala de cero a cien una calificación de ochenta puntos o más, así como los jueces de Distrito que hayan aprobado, en los términos que el propio documento precisa, el Curso de Perfeccionamiento y Actualización Judicial, a que se refiere el Acuerdo General número 37/1998, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

En el caso de que dos o más concursantes obtengan igual calificación aprobatoria, para desempatar se tomarán en cuenta tanto las categorías de carrera judicial que hubieren desempeñado y que se contienen en el artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, como el tiempo en el cual se estuvo en funciones en cada una de ellas.

Al concluir esta etapa, el Jurado del concurso evaluará los méritos de los aspirantes, ponderando las siguientes actividades:

- I.- La antigüedad tanto en el cargo de juez de Distrito como en el Poder Judicial de la Federación.
- II.- El sentido de las resoluciones que hayan recaído a las quejas administrativas y denuncias presentadas en su contra.
- III.- El resultado de las visitas de inspección.
- IV.- La actualización, especialización y actividades académicas del participante.
- V.- Las notas laudatorias y las de demérito que obren en sus expedientes personales.

La valoración se expresará numéricamente en una escala de cero a cien, para estar en aptitud de hacer una comparación objetiva.

SEPTIMO.- La evaluación de los proyectos en la segunda etapa habrá de sujetarse a la ponderación de los siguientes elementos y con la asignación de los valores que a continuación se consignan:

- I.- La comprensión de la materia del caso, tomando en cuenta la respuesta que se dé a los planteamientos de procedencia, forma y fondo. En todo caso se considerará la capacidad de proponer y fundamentar soluciones de lógica jurídica.

Este elemento tendrá un valor de treinta por ciento;

- II.- El orden, congruencia y visión integral de los casos abordados.

Este elemento tendrá un valor de veinte por ciento;

- III.- La argumentación, atendiendo a la solidez de los razonamientos y su sustento en las leyes y la jurisprudencia aplicables.

Este elemento tendrá un valor de treinta y cinco por ciento; y,

- IV.- La redacción.

Este elemento tendrá un valor de quince por ciento

OCTAVO.- En la tercera etapa, el orden en el cual habrán de ser examinados los participantes será resultado de un sorteo que al efecto se realice por el Jurado del Concurso. Después de practicado el examen, cada sinodal calificará al concursante dentro de la escala de cero a cien, tomando en cuenta el desarrollo del tema, la congruencia en la argumentación, el acierto en la respuesta y el grado de dificultad; a continuación se obtendrá el promedio de las tres calificaciones, que será el resultado de la evaluación por parte del Jurado que intervenga.

NOVENO.- Concluidos los exámenes orales, el Jurado del Concurso se reunirá dentro del plazo de cinco días para determinar la calificación final de cada aspirante, con base en las otorgadas en las etapas segunda y tercera y en la valoración de los méritos.

DECIMO.- La calificación final se expresará en puntos dentro de una escala de cero a cien y se integrará: en un cincuenta por ciento, con la calificación de los casos prácticos; en un treinta por ciento, con la calificación del examen oral; y, en un veinte por ciento, con la ponderación de los méritos del aspirante.

UNDECIMO.- Los Comités encargados de practicar y evaluar las dos primeras etapas del concurso, y los Jurados facultados para efectuar y calificar los exámenes orales, así como para emitir el resultado final, se integrarán y designarán de la siguiente forma:

- a) Un Consejero, designado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, quien los presidirá;
- b) Un miembro del Comité Académico del Instituto de la Judicatura Federal, designado por el propio Instituto; y,
- c) Un magistrado de Circuito ratificado, designado por la Comisión de Carrera Judicial.

DUODECIMO.- El Jurado del Concurso levantará acta final donde se consignen los resultados del mismo, declarando quiénes son los aspirantes vencedores y el medio de selección utilizado. El Presidente del Jurado informará de inmediato al Pleno del Consejo el resultado para que éste realice los nombramientos respectivos y los publique en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

DECIMO TERCERO.- Los concursantes que resulten vencedores, habrán de ser adscritos por el Consejo de la Judicatura Federal, en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de acuerdo con las necesidades del servicio, en los tiempos en que el Pleno del mismo considere oportuno.

DECIMO CUARTO.- Las situaciones no previstas en la ley, en este Acuerdo o en la convocatoria, serán resueltas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **ADOLFO O. ARAGON MENDIA**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO Y CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General número 2/1999, que fija las bases del Cuarto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito, fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente ministro **Genaro David Góngora Pimentel**, **Alonso Galván Villagómez**, **Rodolfo Héctor Lara Ponte**, **María Concepción Elisa Martín de Zúñiga**, **Mario Melgar Adalid**, **Alfonso Oñate Laborde** y **Luis Gilberto Vargas Chávez**.- México, Distrito Federal, a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Conste.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de febrero de 1999).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número: 391/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA y/o pasante en derecho ROBERTO MARTINEZ OLIVAR Y MARCO ANTONIO MANJARREZ MAYA, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO INTERNACIONAL S.A. GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, S.A. en contra de ROBLES FOTOGRAFIA Y SERVICIOS DE VIDEO S.A. DE CV. Y OTROS, el Juez de los autos con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en cuarta almoneda el bien embargado en el presente juicio constante en: una máquina procesadora de películas y una impresora y procesadora, las dos de marca Noritzu Mihilat, 52R, en color beige en operaciones normales de uso, en regular estado de uso, con número de serie de la procesadora e impresora 2904195 y de la procesadora de películas 2938662, de dos metros de alto por uno cincuenta de ancho aproximadamente. Señalándose las once horas del día veinticinco de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$308,002.50 (TRESCIENTOS OCHO MIL DOS PESOS 50/100 M.N.) cantidad resultante después de la deducción del diez por ciento realizada sobre la cantidad señalada para almoneda anterior; ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado convocando postores.-Dado en el Juzgado Décimo Civil de Cuantía Mayor de Primera Instancia de este distrito judicial de Toluca, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela M. Catzoli Gámez.-Rúbrica.

441.-9, 10 y 11 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 570/98, promovido por CARLOTA VALDEZ NORIEGA, promovió Diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado Las Torres, en la población de Calimaya, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda al norte: en dos líneas la primera 111.00 m con calle Independencia, la segunda 11.65 m con Carlota Valdez Noriega, al sur: 121.40 m con propiedad del señor Valdemar Hernández Becerril, al oriente: 141.00 m con señora Francisca Rojas Vilchis, al poniente: en dos líneas, la primera 83.00 m propiedad de Carlota Valdez Noriega y la segunda 53.25 m con propiedad de Carlota Valdez Noriega, el cual tiene una superficie de 15,454.29 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con igual o mejor derecho para deducirlos en términos de Ley, expidanse los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, Tenango del Valle, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

357.-2, 8 y 11 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 483/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO YAÑEZ ESTRADA, en su carácter de endosatario en procuración de SIMON REYES VARGAS, en contra de JUAN OLIN SERRANO, HERMELINDA GARCIA B. Y SILVESTRE SANCHEZ BOBADILLA, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintisiete de enero del año en curso, señaló las nueve treinta horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente Juicio, de los bienes muebles embargados en autos, un vehículo marca Renault, modelo 1983, tipo sedan, Registro Vehicular de Automóviles 7073954, con permiso de circular vencido No. 634365, color azul, toldo con color blanco, cuatro puertas, llantas en mal estado, pintura en mal estado, interiores color beige en mal estado, radio A.M. cristales con parabrisas en regular estado, con número de motor AJ02744B3, y un refrigerador marca Torrey, con cristales al frente y dos puertas corredizas en la parte trasera, color beige, cubierta de lámina, modelo VPM-150, serie 315, capacidad 26FT. a pulsor ¼ H.P., tipo R-12, usado, sirviendo de base para la cantidad de CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., por el automóvil y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., por el refrigerador, por lo que convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad valuada a los bienes, anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico que se publicarán de tres veces dentro de tres días. Dado en la Ciudad de Toluca, México, primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

439.-9, 10 y 11 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 676/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado ANGEL RIVERA AGUILAR Y/O ROBERTO BARRETO ALBITER, promoviendo en calidad de endosatarios en procuración del señor ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ, en contra del señor JORGE MEJIA BARREÑADA Y/O LOURDES GUZMAN L., por auto de fecha veintidós de enero de mil novecientos noventa y nueve, la Lic. JULIA HERNANDEZ GARCIA, Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, ordenó la publicación del presente edicto, por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar además por conducto de la Ciudadana Notificadora de este Juzgado los avisos respectivos en la puerta de este Juzgado, convocándose postores, anunciándose en forma legal la venta en pública almoneda del bien embargado en autos consistente en UNA CAMIONETA Nissan color blanco standar, placas de circulación FY 20912 del Estado de Guanajuato, interiores color azul, sin golpes, pintura en regular estado, con plataforma corta, con dos tablas, llantas semi lisas, sin número de motor visible, sin número de serie visible, sin comprobar su funcionamiento, señalándose las once horas del día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, sirviendo como precio base para la finca del remate la cantidad de VEINTE MIL PESOS, en que fuera valuado dicho bien por el perito Oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado.-Doy fe.-Tenancingo, Veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario de Acuerdos, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

446.-9, 10 y 11 febrero.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

JUANA MONTOYA DE MERCADO, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 465/98, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de BOSQUES DE LA COLMENA, S.A. respecto del inmueble ubicado en calle Dieciséis, manzana veinticinco, lote trece, Colonia Bosques de la Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual perteneció a la segunda fracción del Rancho denominado La Colmena o San Ildefonso, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.00 metros colinda con lote número doce; sur: 20.00 metros colinda con lote número catorce; oriente: 8.00 metros colinda con calle Dieciséis; poniente: 8.00 metros colinda con lote veinte, superficie de 160.00 metros cuadrados. Que por auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso se ordena emplazar a la parte demandada por medio de la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Se expide a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica

177.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

FERNANDO ZUÑIGA ESQUIVEL, demanda en la vía escrita declaración Judicial Terminación de comodato de ENRIQUE VALDEZ LOPEZ, respecto del Departamento número 2, del edificio número 45, de la Unidad ISSSTE José María y Pavón, municipio de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 286/98-2, del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencial en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a ENRIQUE VALDEZ LOPEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.-Ecatepec de Morelos, 13 de noviembre de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

82-A1.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO ESTATAL DENOMINADO PROGRAMA DE REGENERACION INTEGRAL DE LA ZONA ORIENTE (PRIZO).

PEDRO CHAVEZ GONZALEZ, por derecho propio, en el expediente número 737/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana "N", de la Colonia Vergel de Guadalupe de esta ciudad, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.50 m con Avenida Independencia; al sur: en 12.50 m con lote 3; al oriente: en 18.00 m con calle Saltillo; y al poniente: en 18.00 m con lote 1, con una superficie de 225.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcōyotl, a los dieciocho días del mes de diciembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

168.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

LEOBARDO MARTINEZ SOLANO, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 555/98, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), en contra de BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., respecto del inmueble ubicado en lote número siete, manzana veinticinco, calle Dieciséis, Colonia Bosques de la Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 8.00 metros colinda con lote número veintiséis; sur: 8.00 metros colinda con calle Dieciséis; oriente: 20.00 metros colinda con lote seis; poniente: 20.00 metros colinda con lote ocho, superficie de 160.00 metros cuadrados. Que por auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso, se ordena emplazar a la parte demandada, por medio de la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta entidad y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento legal que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Se expide a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

177.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. ANA MARIA RIVAS.

FAUSTA FLORENTINA MONJARAS GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 743/98, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número dieciocho, de la manzana cuarenta y siete, de la Colonia El Sol de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con el lote 17; al sur: 20.75 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con calle número oficial 146; y al poniente: 10.00 m con lote 3, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil de Texcoco con sede en Nezahualcóyotl. Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

169.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LUIS GUTIERREZ ALBAVERA

ESPERANZA ALCANTARA GARDUÑO, por derecho propio, en el expediente número 691/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 48, de la manzana 41, de la Colonia Jardines de Guadalupe de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 160.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.00 m con Avenida Independencia; al sur: en 8.00 m con lotes 44 y 45; al oriente: en 20.00 m con lote 49; y al poniente: en 20.00 m con lote 47. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los dieciocho días de diciembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

170.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 535/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

FRACCIONADORA LOMA DEL CRISTO, S.A.

MARIA DE LOS ANGELES ROSARIO JAIMES YAÑEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno marcado con el número diecinueve, de la manzana ocho, de la sección "B", del Fraccionamiento Lomas del Cristo, S.A., ubicado en la población de Coatlichán, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.75 m con calle Chiconautlán; al sur: 11.75 m con lote número diecisiete; al oriente: 27.00 m con lote número veinte; y al poniente: 27.00 m con lote número dieciocho, con una superficie aproximada de trescientos diecisiete metros, doscientos cincuenta centímetros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

180.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

CANDELARIO BARRERA RIVERA, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 03/99, diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto de una fracción de terreno ubicado en Cerrada de Guadalupe sin número, Colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, fundándose para ello en los preceptos de derecho que invoca, por lo que se ordena la expedición de los edictos para la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta entidad, por tres veces de tres en tres días, teniendo dicha fracción de terreno las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con Juan González; al sur: 24.00 m con Carmen Barrera; al oriente: 73.33 m con Julio Barrera; al poniente: 74.00 m con Miguel Barrera, con una superficie total de 1,713.41 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación a los dieciocho días de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Garcés Cortés.-Rúbrica.

167-A1.-2, 8 y 11 febrero.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE 263/98.
PRIMERA SECRETARIA.

Se hace del conocimiento que MARTIN MONTOYA RIOS, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 263/98, relativo al juicio ordinario civil a RAFAEL GARCIA MORALES, manifestando que bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del demandado, propiedad por usucapión del bien inmueble ubicado en calle Manuel Avila Camacho, lote veinticinco, manzana uno, Colonia División del Norte, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 152.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al nororienté: 19.00 m linda con lote 26; al surorienté: 8.00 m linda con calle Manuel Avila Camacho; al surponiente: 19.00 m linda con lote 24; y al norponiente: 8.00 m linda con lote 8, emplazándose a dicho demandado por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surtan sus efectos la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, aun las de carácter personal.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta del tribunal Ecatepec de Morelos, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

172.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 495/98, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENEDINA ALONSO GONZALEZ, denunciado por MARIA DE LOS ANGELES ALONSO GONZALEZ, la C. Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, Licenciada REYNA CONTRERAS CONTRERAS, dictó un auto de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en el cual se hace saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho de heredar en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ENEDINA ALONSO GONZALEZ, para que dentro del término de cuarenta días contados a partir de aquel en que surta sus efectos la última publicación del presente edicto, comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos que les pudieran corresponder; Así mismo fijense los avisos de Ley en el local de este Juzgado y en la Oficialía del Registro Civil de Tultitlán, México, anunciando la muerte de la de cujus sin testar, el nombre y el grado de parentesco de la denunciante llamando así a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar para que comparezcan al Juzgado dentro del término de cuarenta días a deducir sus derechos que les pudieran corresponder.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la entidad, por dos veces de siete en siete días.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Mucño Nava.-Rúbrica.

156-A1.-1 y 11 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 344/98.
SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juzgado Segundo de lo Familiar de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 344/98, se encuentra denunciada y radicada la sucesión intestamentaria a bienes de MARIA CUEVAS SUSANO, quien falleció en el poblado de San Felipe, Texcoco, Estado de México, misma que fue originaria de Texcoco, Estado de México, sucesión intestamentaria que se encuentra promovida por MARGARITA AVILA CUEVAS, por lo cual por medio del presente edicto se anuncia la muerte sin testar del de cujus, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el juzgado dentro del término de cuarenta días a reclamar sus derechos hereditarios.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días hábiles en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Texcoco, México, a doce de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

171.-19, 29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA B.
EXPEDIENTE 575/97.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., en contra de MARIA DEL ROCIO PEREA CUANDON, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, por auto de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ha ordenado sacar a remate en primera almoneda, el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo número 50 edificio N, departamento 32 en la Colonia Ciudad López Mateos, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con superficie medidas y colindancias que obran en autos, sirve de base para el remate la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se señalan las nueve treinta horas del día veintitrés de febrero del año en curso, para que tenga verificativo dicho remate.

México, D.F., a 11 de enero de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos "B".

Lic. Salvador Ramírez Rodríguez.-Rúbrica.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los estrados del Juzgado, en los tableros de aviso de la tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Jornada, en Atizapán en los estrados del Juzgado y en los tableros de aviso de la Oficina de Recaudación de Renta.

315.-29 enero y 11 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, con residencia en Chimalhuacan, se encuentra registrado el expediente número 1275/98, relativo a las diligencias de información testimonial promovidas por el señor ALEJANDRO LEON GARCIA, a efecto de acreditar la compraventa que celebró con el Sr. Francisco García Serrato, respecto del lote de terreno número 57, de la manzana 80 del ejido de San Agustín Atlapulco, en Chimalhuacan, Edo. de Méx., que mide y linda: norte: 7.00 m con lote 69 propiedad de Carmen Saiazar Posadas, sur: 7.00 m con calle Ignacio Allende, oriente: 18.50 m con lote 56 propiedad de Clemente Alvarez Mandonado, poniente: 18.50 m con lote 58 propiedad de Paula Alejo Rodríguez, superficie total de 129.50 metros.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Edo. de México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial. Se expide en Chimalhuacan a los ocho días de enero de 1999.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

110-B1.-8, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMILIANO BONIFACIO RUEDA, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 839/98, diligencias de Jurisdicción voluntaria (información Ad-perpetuam), respecto del terreno ubicado en el primer Barrio del Pueblo de Santa María Magdalena, Cahuacán municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 14.30 m con Guadalupe Bonifacio Rueda, al sur: 15.90 m con Braulio Bonifacio Rueda, al oriente: 10.00 m con Jesús González Rueda, al poniente: 10.00 m con calle privada sin nombre.

Por lo que publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad de por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Garcés Cortés.-Rúbrica.

186-A1.-8, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1271/99-1, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, promovido ante este H. Juzgado por MARIA ESTELA GONZALEZ BECERRIL, respecto de una fracción del predio rústico, denominado "Los Positos", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan de Tepozotlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias y superficie es la siguiente: al norte 26.35 m y linda con carretera a Los Arcos del Sitio, al sur 26.35 m linda con camino de Santiago de 8 metros, al oriente 45.00 m y linda con Teodoro Castillo Solís, al poniente 65.00 m y linda con J. Concepción Pérez, con una superficie total de un mil cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, haciéndole saber a las partes que se crean con mejor derecho en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado. Se expiden a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.
188-A1.-8, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ÉCATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PLAN COMERCIAL MARLO, S.A. DE C.V., en contra de LOPEZ MANUEL MARTINEZ y otro, el Juez Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 30/95-2, ordenó por auto de fecha quince de enero del año en curso, sacar remate en primera almoneda del bien inmueble embargado ubicado en calle Camino Real y San Francisco sin número, en el poblado de Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacán, Estado de México, sirviendo de base para el remate de la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., citada por los peritos señalando para el remate las doce horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

Anunciando la venta del bien inmueble que se detalla, por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convocándose al mejor postor conforme a derecho.- Ecatepec de Morelos, México, primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

190-A1.-8, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente 58/99, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, inmatriculación judicial, que promueve ARMANDO MARTINEZ FLORES para que mediante resolución judicial se reconozca como propietario de un inmueble rústico que ha poseído de manera quieta, pacífica, pública y continua de un inmueble ubicado en el paraje conocido con el nombre de "El Tepetate", en la Comunidad de San Felipe y Santiago, Jiquipilco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 79.00 m con María Luisa Peña; al sur: 80.70 m con Cristino Alberto Hernández Hernández; al oriente: 15.46 m con Nicolás Juan Sánchez; al poniente: 16.15 m con calle 16 de Septiembre, en fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve la jefa del conocimiento dictó un auto en el que ordena expedir edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

425.-8, 11 y 16 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1832/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de HORACIO ARRIETA JIMENEZ, se señalaron las diez horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente bien inmueble ubicado en calle principal número 52, en San Juan Totoltepec, Municipio de Naucalpan, México, número de cuenta predial 098-07-820-21, tipo de construcción casa habitación de uno y dos niveles de calidad media y media alta, servicios públicos completos medidas y colindancias: Escritura Pública inscrita en el RPP de Tlalnepanitla, México, bajo la partida número 45, volumen 434, libro primero, sección primera de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta, al norte: 57.64 metros con camino vecinal hoy calle principal, sur: 57.88 metros con Ramón Solís, oriente: 12.00 metros con Manuel Acéves y otra línea de 113.00 metros, poniente: 112.00 metros con Jack Portenia, área total 6,676.36 metros cuadrados. Consistente en Sala, comedor, cocina, baño, tres recámaras con baño, cuarto de servicio, baño de servicio, patio de servicio, terraza, lienzo charro, consta de: Caballerizas, dos cuartos para guarda de sillas, dos cuartos para caballería, bodega, baño, cuarenta gallineros, bodega, tres caballerizas y áreas de circulación, corrales para bovinos, bodega para guardar forrajes, estacionamiento para guardar diez autos, casa para velador.

El Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil de Naucalpan, México; convóquese postores, cítese acreedores sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'208,500.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Toluca, México, a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. de Lourdes Teresa Rossano Delgado.-Rúbrica.

398.-4. 11 y 17 febrero.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 2617/93
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por QUIROGA DE LEYVA MARIA DE LOURDES en contra de JOAQUIN FERNANDEZ SANJULIAN Y OTRA, expediente número 2617/93, el C. Juez Décimo Quinto Civil ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda el bien inmueble ubicado en Bosques del Comendador No. 22, Fraccionamiento Bosques de la Herradura, municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, siendo este \$ 2'271,748.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), señalándose para dicho remate las trece horas con treinta minutos del día veintidós de febrero del año en curso.

Para su publicación en: por tres veces dentro del término de nueve días.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Hermelinda Morán Reséndis.-Rúbrica.

184-A1.-4. 11 y 17 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 200/97, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de JESUS CEDILLO CEDILLO Y JOSEFA MONROY DE CEDILLO, el C. juez señaló las doce horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien embargado, inmueble ubicado en terreno denominado "La Ladera", Barrio de Los Tecolotes, municipio de Jocotitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 465.40 m en cinco líneas con cerro comunal, Rita C.C. e Hipólito C.C.; al sur: 380.00 m en cinco líneas con Juan Cedillo y María Guadalupe Cedillo; al oriente: 621.00 m en cinco líneas con Juan Guadalupe Cedillo y cerro comunal; al poniente: 505.30 m en cuatro líneas y colinda con Juan Guadalupe y Rita Cedillo, cuyos datos registrales son: libro primero, sección primera, de la partida 51, fojas 39, tomo XVI, de fecha 17 de enero de 1975, con una superficie total de 24-07-15 Has.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso o puerta de este juzgado y del juzgado exhortado, convóquense postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 296,137.96 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.). Toluca, México, a primero de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

405.-4, 11 y 17 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 42/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de apoderado general de BANCO MEXICANO, S.A., en contra de OSCAR BECERRIL HERNANDEZ E ISABEL AGUILAR PEREZ, el C. Juez del conocimiento señaló las once horas del día cinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en la carretera Metepec a Zacango Esquina carretera San Bartolomé Tlaltelulco a Santa María Nativitas con número oficial kilómetro cuatro del municipio de Metepec, Estado de México, y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, con los siguientes antecedentes registrales: Volumen 342, libro primero, sección primera, foja tres, partida 15-4606 de fecha catorce de mayo de 1995, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 102.00 m con Simón Carbajal, al sur: 15.00 m con dos caminos, al oriente: 225.00 m con carretera a Santa María Nativitas (hoy carretera Metepec-Zacango), y al poniente: 225.00 m con carretera a Santa María Nativitas (hoy carretera a San Bartolomé Tlaltelulco), con una superficie aproximada de 1,984.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 757,938.66 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.), convóquese a postores, anúnciese la venta del bien embargado en el presente Juicio, por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de Ley en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes. Se expide el presente en Toluca, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

399.-4, 11 y 17 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 300/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO CESAR OCTAVIO JAIMES GUTIERREZ, en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral denominada "AUTOMOTRIZ MODERNA DE TOLUCA, S.A. DE C.V.", contra ROBERTO GARCIA DE LEON Y/O MIGUEL A. GARCIA DE LEON.- El Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día primero de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente juicio, que consiste en un inmueble ubicado en el lote 18, del inmueble denominado Rancho Santa Elena, ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, México, con una superficie de 66.00 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 11.00 metros con una área privada número 31, al sur 11.00 metros con área de servicios comunes, al oriente: 6.00 metros con área privada número 33, y al poniente: 6.00 metros con área común de circulación, con los siguientes datos registrales: Partida No. 296-11140, volumen 332, libro I, sección I, fojas 33, de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y dos, a nombre de MIGUEL ANGEL GARCIA DE LEON.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$116,300.00 (CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados, previas las deducciones correspondientes, por lo que convóquense postores, Toluca, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

389.-4, 11 y 17 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1927/93, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de EVERARDO CONTRERAS SALGADO Y OTROS, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en el número 1004, de la Avenida Independencia de esta Ciudad entre las calles de Boulevard Isidro Fabela e Isabel la Católica, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.18 m con calle Independencia, al sur: 12.18 m con el señor Ubaldo Gómez, al oriente: 71.40 m con Escuela Miguel Alemán, al poniente: 71.40 m con propiedad particular. Con una superficie de 879.75 m²., gravámenes, crédito por \$ 150,000.00 a favor de BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. Base SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N. Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convóquense postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes. Toluca, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

394.-4, 11 y 17 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 803/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de apoderado de la institución bancaria CONFIA S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, en contra de DEMETRIO GARCIA ARRIAGA, LUCILA REYES DE GARCIA Y ANDREA ARRIAGA VIUDA DE GARCIA, por auto de fecha veintiocho de enero del año en curso, se señalaron las doce horas del día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del siguiente bien embargado consistente en: En inmueble ubicado en el domicilio bien conocido en Ocoyotepec Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.70 mts. con Armando Garcia; al sur: 8.00 metros y 30.00 metros con Manuel Garcia y Ejido Ocoyotepec; al poniente: 133.00 y 28.80 metros con Ismael Cardoso, al oriente: 162.00 con Manuel Garcia con una superficie de 5,402.60 metros inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, en el volumen 139, Libro Primero, Sección Primera a fojas 127, bajo la partida 33793-757 de fecha 20 de octubre de 1963, propietaria ANDREA ARRIAGA VIUDA DE GARCIA, y que para el remate de esta ocasión es la cantidad de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); por lo que por medio de este conducto se convoca postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a uno de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

401.-4, 11 y 17 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1070/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Sr. PEDRO MONDRAGON ESTRADA, en contra de FLORENTINO ZAVALA VARGAS, RAFAEL SALAZAR M. Y TELESFORO OLGUIN TAVERA. La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio consistente en un inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina número 114, Barrio de San Juan, en San Mateo Atenco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 35.00 metros con Lorenza González, al sur: 35.00 metros con Leobardo Zepeda, al oriente: 30.00 metros con Jesús Pichardo, al poniente: 30.00 metros con Florencio Solano, con una superficie de 1,050 metros, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N. cantidad en que fue valuado el bien embargado por los peritos designados en el presente Juicio, por lo tanto anúnciese su venta convóquense postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dada en Lerma de Villada, México, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica

393.-4, 11 y 17 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

ALCIBIADES PAPACOSTAS CASANOVA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha quince de enero del año en curso, se hace saber que en los autos del expediente número 628/98, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por GLORIA ESTELA QUINTANILLA OSORIO en contra de ALCIBIADES PAPACOSTAS CASANOVA, le reclama las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal contenida en las fracciones XII y XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, B) - Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial, C).- El pago de gastos y costas que causaren en la instancia. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, dio entrada a la presente demanda, ordenándose se emplazará a la parte demandada ALCIBIADES PAPACOSTAS CASANOVA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por si por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, a veintiuno de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Rita Eika Colín Jiménez.-Rúbrica.

311.-29 enero, 11 y 23 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 455/98, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por LEOBARDO GARCIA SERRANO, en contra de CRUZ GARCIA, FRANCISCO SORIA JUAREZ Y CAYETANO SANDOVAL, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese a los demandados por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a CRUZ GARCIA, FRANCISCO SORIA JUAREZ Y CAYETANO SANDOVAL, que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.-Se expiden a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

317.-29 enero, 11 y 23 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

ADRIAN ALEJANDRO CVETIC JUG, promoviendo en su carácter de administrador general de la empresa denominada "PARTES PARA MAQUINARIA Y AUTOS S.A. (PAMA S.A.)", ante este Juzgado Sexto Civil, del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 238/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de MANUEL OCEJO RIO, ELENA OCEJO DE LAVIADA Y ANDRES, LUIS ANTONIO, ENRIQUE, FRANCISCO, GUILLERMO Y ALBERTO de apellidos OCEJO GIRON, por lo que se ordenó emplazar a los demandados mediante edictos, sobre la usucapión, respecto de la fracción del terreno del lote 15, manzana 7, del fraccionamiento Esfuerzo Nacional, Ecatepec de Morelos, y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación. Además se fijará en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparecen por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Dado en Ecatepec de Morelos, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

151-A1, 29 enero, 11 y 23 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 619/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado JOSE HUMBERTO GAMEZ URIAS, apoderado de BANCA DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.A., en contra de OCTAVIO LOMELI GARCIA, se señalaron las once horas del día veinticuatro de febrero del año en curso para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, respecto del siguiente bien: Un inmueble ubicado en privada Ignacio Allende 3-1, Barrio Santa Cruz en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca México, que mide y linda al norte: 17.50 m con Josefina Lujardo, al sur, 17.50 m con Abraham Flores Romero, al oriente 16 00 m con Privada Ignacio Allende, y al poniente: 16 00 m con Margarita Nava Nava, con una superficie de 280.00 metros cuadrados, con los siguientes antecedentes registrales Partida 5/8/15312, volumen 335 libro primero sección primera, de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y tres, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS UN PESOS 48/100 M.N., ya con la deducción del diez por ciento, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese a postores, cítese a la parte demandada en consecuencia, expidánsese los edictos correspondientes para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así mismo en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, Toluca, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

397 -4, 11 y 15 febrero

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS ALVAREZ MEJIA, en contra de ZEFERINO ZEVERIANO MARTINEZ MIRANDA, el Juez Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, en el expediente 62/98-2, ordenó por auto de fecha veintiséis de enero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien mueble consistente en el vehículo marca Chrysler-Shadow, transmisión automática, placas de circulación LJN4867, del Estado de México, cuatro puertas, modelo mil novecientos noventa y uno, capacidad para cinco pasajeros, número de serie MT569843, con vestiduras en tela y vinil color vino, carrocería en mal estado, color dorado opaco, con cuatro llantas, cuatro rines, llantas en mal estado de media vida, sirviendo de base para el remate y como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, Ecatepec de Morelos, tres de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

205-A1.-10, 11 y 12 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 759/94, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN ATILANO DANIEL Y/O EUSEBIO ROBERTO LINARTE FILEMON en su carácter de endosatarios en procuración de ARTURO FAVILA MONDRAGON en contra de ZENEN RIVERO ESCALANTE, se señalaron las once horas del día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio consistentes en automóvil marca Chrysler Lebaron negro, modelo 1978, dos puertas, con engomado número 978 AAZ del Distrito Federal y con motor sin número, número de Registro Federal de Automóviles 0005671, con engomado número 987 AA2, en malas condiciones a saber, calavera derecha rota, parrilla rota, frente de vehículo adaptado, vestiduras en pésimo estado, el motor incompleto, razón por la que no se verificó su funcionamiento, vehículo marca Volkswagen Sedan en color blanco, dos puertas, modelo 1989, con motor hecho en México, con placas de circulación número DF 684, con vestiduras en color gris, en malas condiciones a saber, pintura deteriorada, motor en mal estado, con falta de piezas, neumáticos lisos y deteriorados, con un golpe en la parte frontal, sin verificar su funcionamiento por la falta de piezas en motor.

La C. Juez Civil de Primera Instancia ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocándose a postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio en que fuera valuado por los peritos nombrados en autos. Dado en Lerma de Villada, México a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

456.-10, 11 y 12 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 179/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. GUILLERMINA ESTRADA COLIN, en contra de LETICIA ARROYO BENITEZ. La C. Jueza Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con Residencia en Metepec, México, señaló las trece horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio: vehículo marca Volkswagen, tipo Jetta, modelo 92, número de motor NW109417, número de serie SR, placas de circulación "LGX4922", color blanco, presenta leves rayones en la pintura, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio, por lo tanto anúnciense su venta convóquese postores, se expiden los edictos para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Dado en Metepec, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Guadalupe Escalona Valdez.-Rúbrica.

461.-10, 11 y 12 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 146/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC I. VICENTE AVILA BALTAZAR en contra de JUAN JUAREZ GALLEGOS, el C. juez dictó un auto que a la letra dice:

Otumba, México, quince de enero de mil novecientos noventa y nueve.

A sus autos el escrito de cuenta, y como lo pide con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las doce horas del día veintiséis de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del juzgado, debiéndose insertar al edicto los datos del vehículo a rematar, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, lo anterior con fundamento en el artículo 1412 del código en cita, insertándose los datos del vehículo marca Dodge Dart "K", Sedan 4 puertas, modelo 1985, con placas de circulación 22KAJ del Estado de México, número de motor S5-002173, número de serie T5-02173, con radio AM, FM, vestidura color vino, picaportes de las cuatro puertas, llanta de refacción en regular estado de conservación, calaveras completas y frente completo incluyendo faros direccionales y parrilla, notifíquese, así lo resolvió y firma el C. Licenciado Joel Morales Pichardo, Juez Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, que actúa en forma legal con Secretario Licenciado Héctor González Romero.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Otumba, México, veintidós de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

452.-10, 11 y 12 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 11025/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Lic. Adolfo López Mateos", ubicado en calle Cuatlazolli s/n, Col. Tlayehuale, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, México, mide y linda: Norte: 14.40, 26.80 y 12.60 mts. con calle Cuatlazolli; Sur: 33.95 y 28.50 mts. con propiedad privada y calle Apantecutli; Oriente: 53.65 mts. con Iglesia y Parque; Poniente: 33.50, 8.30 y 54.20 mts. con propiedad privada, calle Chichimécatl y Jardín de Niños; con una superficie aproximada de: 3,061.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Expediente 940/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en Carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Andrés Quintana Roo", ubicado en Domicilio Conocido, Tlalchichilpa, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: Norte: 20.00 mts. con Sr. Salomón Esquivel Alejandro; Sur: 18.70 mts. con Sr. Raymundo Cruz Téllez; Oriente: 51.10 mts. con Sr. Gabriel García Sánchez; Poniente: 50.04 mts. con Sr. Silvano García González; con una superficie aproximada de: 978.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 24 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 1199/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Superior de Comercio No. 10 "Dr. Ignacio Osorio Romero", ubicado en calle Gustavo Baz Prada, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 94.40 mts. con Francisco Ortega; sur: 101.43 mts. con Sr. Jesús Albarrán; oriente: 118.00 mts. con calle Gustavo Baz; poniente: 96.92 mts. con Sra. María Concepción Peña, con una superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 25 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 7213/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Tierra y Libertad", ubicado en Av. Solidaridad s/n, San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: Norte: 72.00 mts. con calle Pirules; Sur: 72.00 mts. con Propiedad Particular; Oriente: 48.00 mts. con Jardín de Niños; Poniente: 51.00 mts. con calle Solidaridad; con una superficie aproximada de: 3,564.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Expediente 1016/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Telesecundaria Oficial No. 234 "Agustín Melgar", ubicado en calle Emiliano Zapata s/n, Coamilpa de Juárez, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: Norte: 38.50 y 16.00 mts. con Sr. Martín Reza Ocampo y Teresa Reyes; Sur: 41.00 y 9.00 mts. con Jardín de Niños "Carmen Serdán Alatraste" y Campo Deportivo; Oriente: 55.35 mts. con Esc. Primaria "Isidro Fabela"; Poniente: 22.50 y 40.70 mts. con Sra. Socorro Medina Reza y Campo Deportivo; con una superficie aproximada de: 2,758.07 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

Expediente 1094/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria "Profr. Trinidad Medero Salazar", ubicado en calle Francisco I. Madero No. 18, Municipio de San Antonio la Isla, Distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: Norte: 35.15 mts. con Sr. Víctor Manjarrez Alonso; Sur: 45.00 mts. con Sr. Lázaro Contreras y Paula Mendoza; Oriente: 58.60 mts. con calle Francisco I. Madero; Poniente: 58.60 mts. con Autopista Tenango-Toluca; con una superficie aproximada de: 2,348.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica

359.-2, 8 y 11 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente 1283/98. LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Sec. No 416 "Lic. Adolfo López Mateos", ubicado en Domicilio Conocido, Carr. a Fábrica María, San Mateo Mozoquilpan, Municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma, México, mide y linda: Norte: 156.96 mts. con Sr. Leopoldo Palencia Campos; Sur: 153.60 mts. con calle sin nombre; Oriente. 58.25 y 1.54 mts. con calle sin nombre y Leopoldo Palencia Campos; Poniente. 59.29 mts. con Sra. Elena Campos, con una superficie aproximada de: 9.423.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 20 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

359 -2, 8 y 11 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente 1284/98 LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Medio Básico Of. T.V. 0002 "León Guzmán", ubicado en calle Benito Juárez s/n, Colonia Juárez, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México, mide y linda Norte: 22.30 mts con Propiedad Particular Sur: 26.65 mts. con Carretera México-Toluca; Oriente: 26.05 mts con Sr J. Guadalupe Contreras; Poniente. 42.55 mts. con calle Benito Juárez; con una superficie aproximada de 723.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 20 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Expediente 891/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación

administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Benito Juárez", ubicado en domicilio conocido s/n., Loma de Hidalgo, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 28.00 mts. con el terreno del Sr. Pedro Pérez Alanís; sur: 28.00 mts. con construcción de la Delegación Municipal; oriente: 25.00 mts. con carretera que baja de Maní; poniente: 26.00 mts. con Campo Deportivo Con una superficie aproximada de. 714.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México a 27 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Expediente 10396/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Gabriel García Márquez", ubicado en Bosques Holandeses s/n., Inf. Bosques del Alba II, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 46.90 mts. con calle Bosques Holandeses; sur: 45.90 mts. con Unidad Deportiva; oriente: 56.00 mts. con Unidad Habitacional; poniente: 64.20 mts. con Esc Prim "José Antonio Alzate". Con una superficie aproximada de: 2,754.13 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 19 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Expediente 10395/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar "José María Velasco", ubicado en calle Bosques Americanos s/n., U. H. Infonavit Bosques del Alba, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 72.29 mts. con calle Bosques Americanos; sur: 71.25 mts. con Zona del Canal; oriente: 60.25 mts. con Centro Social y Juegos Infantiles; poniente: 55.90 mts. con plaza de acceso y área verde. Con una superficie aproximada de: 3.954.31 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 19 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente 1018/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Eva Sámano de López Mateos", ubicado en Eva Sámano No. 1, San Lorenzo Huehuetlán, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 47.00 mts. con Sr. Gregorio Arévalo; sur: 57.00 mts. con calle Eva Sámano; oriente: 38.00 mts. con Escuela Primaria "Ignacio Manuel Altamirano"; poniente: 29.40 mts. con Sr. Santos Cortez y José Pérez. Con una superficie aproximada de: 1,786.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 7212/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar "Josefa Ortiz de Domínguez", ubicado en Sindicalismo s/n, Bo. Hojalateros, Ampliación Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 18.10 mts. con Avenida Sindicalismo (Organización Popular); sur: 15.92 mts. con Parque Recreativo; oriente: 88.20 mts. con Andador Otatli; poniente: 88.20 mts. con Andador Apatzcalli; con una superficie aproximada de: 1,500.28 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 7214/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar "Juana de Asbaje", ubicado en calle María Magdalena s/n., Barrio Jugueteros, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 58.00 mts. con calle Magdalena; sur: 44.80 mts. con calle sin nombre; oriente: 44.10 mts. con calle Tlalnepantla; poniente: 41.85 mts. con calle Tecámac; con una superficie aproximada de: 2,054.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Expediente 11026/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Telesecundaria No. 112 "Adolfo López Mateos", ubicado en Avenida Popo s/n. Col. Alfredo del Mazo, Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 50.00 mts. con Sr. Trinidad Mercado Avila; sur: 56.00 mts. con Terreno Ejidal, oriente: 57.00 mts. con Jardín de Niños "Olmecca"; poniente: 57.00 mts. con Avenida Popo, con una superficie aproximada de: 3,000.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

Expediente 11027/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Justicia, ubicado en Privada de Tizapa, municipio y distrito de Chalco, México, mide y linda: noroeste: en dos líneas de 17.80 mts. con Sr. Cliserio Hernández y 35.70 mts. con Sr. Angel Montes de Oca; sur: 39.45 mts. con privada de Tizapa; oriente: 35.91 mts. con propiedad particular; poniente: 67.65 mts. con Sr. José Llano Valencia, con una superficie aproximada de: 2,220.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 7215/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado C.B.T.N.M.S.T. "Gabriel V. Alcocer", ubicado en "La Hera Chica", entre la brecha y el Calvario, Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 48.00 mts. con calle La Brecha; sur: 56.50 mts. con calle Tlaxtlantilla; oriente: 92.00 mts. con calle El Calvario; poniente: 39.00 y 48.00 mts. con propiedades particulares, con una superficie aproximada de: 4,696.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 23 de noviembre de 1998.-C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Expediente 10397/98, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Centro de Justicia, ubicado en calle Porfirio Díaz sin número, Municipio de Cuautitlán, Distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 18.15 mts. con estacionamiento de la mueblería Cuautitlán; sur: 34.60 y 11.20 mts. con terreno del H. Ayuntamiento y Liconsa; oriente: 37.60, 20.75 y 10.22 mts. con calle Porfirio Díaz y Liconsa; poniente: 11.40, 29.70, 10.10 y 22.20 mts. con Escuela Montessori, propiedad privada cerrada y terreno del H. Ayuntamiento, con una superficie aproximada de: 2,272.83 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Cuautitlán, México, a 19 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

359.-2, 8 y 11 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 1019/99, ROSA CAMACHO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: A.-15.00 m con Carmela Camacho. B.-7.55 m con Rosa Camacho; al sur: 8.00 m con Jesús Camacho; al oriente: 19.30 m con Carmela Camacho, al poniente: A.-34.00 m con Privada de Juárez. B.-14.00 m con Pedro Camacho y Jesús Camacho.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, a 2 de febrero de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

419.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 10019/98, SERGIO HERMILO SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Villa Victoria, México, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.00 m y colinda con el C. Juan Velázquez Ortega; al sur: 23.00 m y colinda con el C. Natalio Vilchis; al oriente: 21.00 m y colinda con el C. Juan Velázquez Orozco, al poniente: 21.00 m y colinda con Camino Real de Río. Superficie aproximada: 483.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, a 09 de noviembre de 1998.-El C. Registrador,
Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 123/99, ROSA JIMENEZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mexztepec, municipio de Zinacantepec, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 3.55 m con Luis González Pérez; al sur: 3.60 m con Carretera Internacional; al oriente: 15.60 m con Miguel González Pérez, al poniente: 14.10 m con Luis González Pérez. Superficie aproximada: 55,0145 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, a 5 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 100/98, MARIA DE JESUS MARGARITA HEREDIA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Oyamel, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.40 m con Santiago de Jesús; al sur: 13.10 m con camino público; al oriente: 57.20 m con Magdalena Cortez Rodríguez, al poniente: 57.70 m con Gabriel Rodríguez Morales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, a 12 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 10701/98, MIGUEL ALVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera del Municipio de Temoaya, Estado de México, municipio de Temoaya, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.5 m con el Sr. Martín Medina Gutiérrez; al sur: 18.5 m con la Calle Nueva; al oriente: 13.00 m con Angélica Domínguez Téllez, al poniente: 13.00 m con la privada de Aquiles Serdán. Superficie aproximada: 240.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 10695/98, MARIA DEL ROSARIO GUERRA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Llano S/N, San Luis Mexztepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.30 m con camino al Llano, sur: 36.00 m con Domingo Collín; oriente: 14.60 m con Mauro Romero Dado, poniente: 24.00 m con Catalina Azotea Carrillo. Superficie aproximada: 676.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 119/99, EMMA MERCADO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, Villa Victoria, México, municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 3 líneas de: 75.00, 96.00 y 196.00 m y colinda con Camino Real al Aguaje; al sur: 365.50 m y colinda con el Sr. Federico Estévez Mercado; al oriente: 273.00 m y colinda con la Sra. Josefina Mercado Becerril, al poniente: 120.00 m y colinda con camino vecinal. Superficie aproximada 64,256.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 1187/98, NEMECIO VEGA GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 81.00 m con Ricarda Hernández Santiago; al sur: 62.30 m con camino particular; al oriente: 77.80 m con Ausencio Vega Hernández, al poniente: 82.25 m con Anselma Hernández Santiago. Superficie aproximada: 5,734.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 1181/98 LUCIO HERNANDEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 131.00 m con Rodolfo Cruz García; al sur: 110.00 m con Francisco Adolfo de la Rosa; al oriente: 3 líneas: 42.00, 10.00 y 68.00 m con Francisco Felipe Hernández y Carretera, al poniente: 82.00 m con Eliseo Cruz García. Superficie aproximada: 10,567.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 1190/98, JACOBA BUITRON JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Huantepec, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 2 líneas no continuas de 61.00 m y 34.00 m con Lucila Miranda y Arturo Silva; al sur: 1 línea de 111.00 m con camino de terracería; al oriente: 2 líneas continuas de 117.00 m y 65.5 m con camino de terracería y Juan Zúñiga; al poniente: 2 líneas no continuas de 87.00 m y 39.00 m con Lucila Miranda y Rafaela Martínez. Superficie aproximada de 15,764.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 543/98, MARIA DEL CARMEN JIMENEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana tercera, paraje denominado "Pante", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 8 líneas 20.00, 20.00, 5.00, 20.00, 16.00, 20.00, 20.00 y 13.25 m y colindan con Atanacio Delgado en todo el punto cardinal norte; al sur: 7 líneas 21.30, 20.00, 20.00, 16.00, 20.00, 20.00 y 20.00 m y colindan en este extremo con Cirilo Navarrete Ramírez; al oriente: 32.20 m y colinda con Gregorio Navarrete González; al poniente: 3 líneas 10.00, 20.00 y 25.00 m y colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de 6,650.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 7 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 1,076/98, ENRIQUE VALDES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 50.00 m con Agustín Díaz y otra línea de 22.00 m con Agustín Valdés Díaz; al sur: 22.00 m con canal de riego; al oriente: 183.00 m con canal de riego y en otra línea 136.50 m con Agustín Valdés Díaz; al poniente: 306.50 m con Alfonso Huitrón. Superficie aproximada de 15,726.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 5 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1360/98, ANTONIO GUADALUPE MONTES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Piedra, Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 12.40 m con José Piedra; al sur: 12.40 m con Teresa Ramírez Contreras; al oriente: 09.40 m con Teresa Ramírez Contreras; al poniente: 10.36 m con Teresa Ramírez Contreras. Superficie aproximada de 117.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 30 de octubre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 97/99, C. MARIA LUCIA VALENCIA LIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelticpac", ubicado en Barrio de la Ascensión, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 25.00 m con Francisco Peredo Madrid y Manuel Peredo Madrid; sur: 25.00 m con callejón; oriente: 22.80 m con Patricio Alejandro Valencia Limas y Manuel Peredo Madrid; poniente: 21.50 m con Gerardo Merced Valencia Limas. Superficie aproximada de 553.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 12 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 93/99, C. MA. REYNALDA BELTRAN ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepeitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 58.23 m linda con calle sin nombre; al sur: 29.30 m linda con José María Beltrán Gil, al oriente: 22.50 m linda con calle sin nombre; al poniente: 26.00 m linda con Juan Luna Espinoza. Superficie aproximada de 1,061.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 20 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 7079/264/98, C. JESUS CABALLERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria s/n., Morelos, Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda: al norte: 12.80 m y linda con propiedad del señor Saúl Flores Franco (actual María Guadalupe Vaeza Soto); al sur: 12.60 m y linda con calle Emiliano Zapata; al oriente: 23.30 m y linda con propiedad del señor Maximino Hernández Hernández; al poniente: 22.93 m y linda con calle Guadalupe Victoria. Superficie de 293.54 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. No. 7098/265/98, MARIA ELENA DECIGA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Mazatla, predio denominado "Empedro", municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.80 m y linda con camino; sur: 13.90 m y linda con carretera; oriente: 35.55 m y linda con herederos de Pablo Alvarez; poniente: 34.70 m y linda con herederos de Jacinta Dimas. Superficie aproximada de 486.40 m2., y de casa 182.00 m2., en loza.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. No. 7099/226/98, C. TEODORA GONZALEZ ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Hidalgo No. 74, San Mateo Tecoloapan, predio "Sitio de Casa", municipio de Atizapán de Zaragoza, el cual mide y linda: al norte: 7.50 m y linda con Martín Reyes Santos; al sur: 7.50 m y linda con Privada de Hidalgo; al oriente: 15.10 m y linda con Ramón Vara Gordillo; al poniente: 15.10 m y linda con Guillermo González Arzate. Superficie de 113.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8169/98, RUBEN VARGAS BUENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 201.00 m con Eduardo Romero "N", 25.00 m con Herederos de Jesús Carbajal; sur: 244.40 m con Sebastián Carmona Mejía; oriente: 104.70 m con Sebastián Carmona Mejía; poniente: 73.20 m con Herederos de Jesús Carbajal, 64.00 m con Herederos de Jesús Colín Carbajal. Superficie aproximada de: 28,457.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 8754/98, JUANA GALICIA VENTEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 90.00 m y colinda con la C. Altigracia Rangel

López; sur: 45.00 m y colinda con el C. Manuel Orozco Rangel; oriente: en dos líneas de 75.00 y 81.00 m y colinda con Barranca y Manuel Orozco respectivamente; poniente: en dos líneas de 120.00 y 34.00 m y colinda con la C. Margarita García Reyes y Eleodoro López Venteño. Superficie aproximada de: 8,775.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 8153/98, FAUSTINO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con Margarito Carbajal; oriente: 20.00 m con Cruz Hernández Bernal; poniente: 20.00 m con Cruz Hernández Bernal. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 8765/98, OSCAR ESTUARDO DIAZ AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolit, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.48 m con calle Av. Tejalpa; sur: 11.90 m con Sr. Francisco Eleocadio; oriente: 63.31 m con Sr. Jesús Velázquez; poniente: 55.91 m con Sr. Guadalupe Esquivel Cárdenas y Francisco Eleocadio. Superficie aproximada de: 660.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 8764/98, COSME MAYOLO GARCIA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje la Ciénega, Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 114.55 m con el Sr. Agapito Villegas Romero; sur: 113.25 m con el Sr. Justino Cuenca Benítez; oriente: 25.45 m con Zanja; poniente: 25.35 m con el Sr. Fernando García Valdez. Superficie aproximada de: 2,893.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 8757/98, JUSTINO CUENCA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Ciénega, Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de

Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 113.25 m con el Sr. Cosme Mayolo García Valdez; sur: 112.00 m con el Sr. Agapito Villegas Romero; oriente: 25.45 m con Zanja; poniente: 25.35 m con el Sr. Fernando García Valdez. Superficie aproximada de: 2.860.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 10027/98, JULIO ANTOLIN COYOTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolit, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 19.57 m con Alberto Antolin Coyote; sur: 19.57 m con Catalina Antolin Coyote; oriente: 12.75 m con Nicolás Antolin Velázquez; poniente: 12.75 m con José Coyote Baje. Superficie aproximada de: 249.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 09 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 10693/98, CARLOS GIL ANTOLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolit, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.00 m colinda con calle Hidalgo; sur: 22.90 m colinda con Sra. Isidora Cuate; oriente: 1.50 m colinda con calle Lerdo de Tejada y calle Hidalgo; poniente: 15.40 m colinda con Sr. Primitivo Raso Baje. Superficie aproximada de: 176.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 10694/98, PETRA CRUZ GONZALEZ Y FELIPE MIRADO O., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma, San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.00 m y linda con terreno de la Sra. Juana Pérez; sur: 23.20 m y linda con terreno del Sr. J. Concepción O.; oriente: 198.60 m y linda con terreno de la Sra. Angela Orozco; poniente: 199.60 m y linda con terreno de la Sra. Lorenza Cortés. Superficie aproximada de: 4,897.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

426.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 145/99, EL C. AURELIO JESUS CRUZ LOVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 48.00 y 27.00 m con Eleazar Alcántara Jurado y Jesús Cruz; sur: 27.50 y 49.70 m con Isidro Colín Olvera y María Hernández; oriente: 76.20 m con Isidro Colín Olvera; poniente: 130.30 m con María Hernández. Superficie aproximada de 8,816.18 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de febrero de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
10-C1.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 144/99, EL C. GERONIMO ENRIQUEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 26.30 m con Samuel Mendoza y Ejido; sur: 23.00 m con Jerónimo Enriquez; oriente: 90.30 m con Pablo Segundo (hoy Angela A. Segundo Cruz); poniente: 90.30 m con Tomasa Cruz. Superficie aproximada de 2,255.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de febrero de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
11-C1.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 143/99, EL C. CIRILO OBISPO GONZALEZ ROSALINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Dotijary de la Segunda Sección, ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 18.50 m con Anastacia González Alejo (hoy callejón privado); sur: 18.50 m con Agustina Romero Rodríguez; oriente: 19.20 m con callejón privado de 3.00 m hacia la calle y con vendedor; poniente: 19.20 m con Rosa Cruz Vda. de Valencia. Superficie aproximada de 355.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de febrero de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
12-C1.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 142/99, EL C. ELEAZAR ALCANTARA JURADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: en 3 líneas 75.50 m con Margarito Colín (hoy con camino), 66.10 m con Jesús Cruz y 116.20 m con Adelia Monroy; sur: 64.00 m con Isidro Colín; oriente: en 5 líneas 50.50 m con Margarito Colín (hoy con Anselmo Ortega), 46.80 m

con Gregorio Escobar, 39.30 m con Margarito Colín, 69.80 m con Margarito Colín y 104.50 m con Filiberto Ortega; poniente: en 4 líneas 74.50 m con Adelia Monroy, 70.30 m con Adelia Monroy, 26.80 m con Jesús Cruz y 29.80 m con Jesús Cruz. Superficie aproximada de 8,855.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de febrero de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
13-C1.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 141/99, LA C. MODESTA COLIN MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Lagunita Cantashi, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 26.50 m con Floriberto Ortega Martínez (hoy Anselmo Ortega), sur: 26.50 m con Pedro Cruz Colín (hoy Tomás Cruz Colín); oriente: 32.50 m con Tomás Cruz Colín; poniente: 32.50 m con Alejandro Cruz Casiano. Superficie aproximada de 861.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de febrero de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
14-C1.-8, 11 y 16 febrero.

Exp. 146/99, EL C. LEOPOLDO VALENCIA GONZAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 28.00 m con Javier Valencia Gonzaga; sur: 20.60 m con Canuto Procopio Garduño (hoy Vicente Julio M.); oriente: 25.45 m con Ventura Alejo Amado; poniente: 25.20 m con Adela Valencia C. Superficie aproximada de 615.86 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 3 de febrero de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
15-C1.-8, 11 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9196/98, JUAN VARGAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Loma", de San Juan Tilapa en San Juan Tilapa, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 20.80 mts. con Pedro Ríos Gómez; sur: 16.00 mts. con Dolores Romero Pontón; oriente: 9.80 mts. con Guadalupe Gutiérrez; poniente: 9.80 mts. con privada Ignacio Esquivel. Superficie de: 180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

348.-2, 8 y 11 febrero.

TINTORERIA YAN, S.A. DE C.V.**DISTRIBUCION PARCIAL DEL HABER SOCIAL**

El liquidador de la Sociedad presenta la siguiente distribución parcial del haber social de la Sociedad Tintorería Yan, S.A. de C.V.:

En favor de la Accionista Maria Yanina Albores Gleason, se aplica en pago de su haber social en la sociedad equivalente a \$375,689.88 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.), la maquinaria, el mobiliario y el equipo, en una cantidad de \$292,257.17 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.), el remanente lo cobrará la accionista de la cuenta de Deudores Diversos derivado de la Cesión de Créditos realizada en su favor por un monto de \$64,981.71 (SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 71/100 M.N.) y el remanente de \$18,450.98 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 98/100 M.N.), se aplica de la cuenta de gastos a comprobar que se mantenía pendiente por acreditar.

En favor del Accionista Alfredo Ojeda Guevara su haber social se aplica en total de \$161,009.94 (CIENTO SESENTA Y UN MIL NUEVE PESOS 94/100), al concepto de gastos por comprobar que se mantenía pendiente por acreditar.

SR. ALFREDO OJEDA GUEVARA
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

Naucalpan, Edo. de Méx., a 14 de Diciembre de 1998.

135-A1.-27 enero, 11 y 25 febrero.

TINTORERIA YAN, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 1o. DE DICIEMBRE DE 1998

ACTIVO		PASIVO			
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO			
BANCOS	27,562.69				
CLIENTES	0.00		ACREEDORES DIVS.	0.00	
DEUDORES DIVERSOS	64,981.71		IMPTOS. POR PAGAR	2,800.00	
GASTOS POR COMPROBAR	184,329.00	276,873.40	I.V.A. POR PAGAR	29,630.77	32,430.77
FIJO					
MAQ. Y EQUIPO	273,383.59				
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00		CAPITAL CONTABLE		
MOB. Y EQPO. OFNA.	18,873.58	292,257.17	CAPITAL SOCIAL	10,000.00	
			RESULT. EJICIO.	(137,658.51)	
			RESULT.	(191,381.99)	
			APORT. FUT. AUM. CAP.	855,740.30	536,699.80
DIFERIDO					
GASTOS DE INSTALACION	0.00				
DEP. EN GARANTIA	0.00	0.00			
SUMA EL ACTIVO		569,130.57	SUMA PASIVO Y CAPITAL		569,130.57
DISTRIBUCION DE LOS SOCIOS					
María Yanina Albores Gleason		375,689.86	70%		
Alfredo Ojeda Guevara		161,009.94	30%		

SR. ALFREDO OJEDA GUEVARA

LIQUIDADOR

(RUBRICA).